



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000081-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en que se llevarán a cabo las obras definitivas que culminen la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000080 a POC/000127.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El inacabado Proceso de Concentración Parcelaria del Termino de Torre Val de San Pedro genera grandes pérdidas económicas y sociales a los propietarios al no disponer de las fincas aportadas ni de las atribuidas en la fase de adjudicación definitiva o Acuerdo.

Haciendo una breve compilación del Proceso, nos tenemos que remontar al Decreto 170/1990, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria del término de Torre Val de San Pedro, no existiendo hasta el



año 2003 actuación al respecto, siendo, a petición del Ayuntamiento, el 30 de diciembre del año 2003 cuando la Junta de Castilla y León aprueba las Bases Definitivas para la misma.

La Primera Fase, "Declaración de Herederos y Adjudicación de las nuevas fincas de reparto o acuerdo", finalizada en el año 2010, que es paralizada por la Junta hasta que en el año 2014 Consejería de Agricultura y Ganadería y el Alcalde del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro acuerdan un pacto que contempla la firma de un Convenio a tres bandas, Consejería, Ayuntamiento y Propietarios, por el cual se procedería a realizar el amojonamiento de las nuevas parcelas en el año 2014, con las condiciones establecidas en el Convenio.

En el citado Convenio se contempla que el importe íntegro del Proyecto de Amojonamiento lo asumirán los propietarios de las fincas en función del n.º de parcelas por propietario, que teniendo en cuenta el número de propietarios el importe alcanza la cantidad aproximada de 60.000 €.

El 12 de octubre del mismo año, el Alcalde convoca a los propietarios para someter el Convenio a su consideración y votación que es aprobado, no sin la consiguiente discrepancia, que se soslaya ante la necesidad de que la concentración se culmine, y así se lleva a cabo el amojonamiento, pagado íntegramente por los propietarios, algo insólito, puesto que esta partida estaba ya contemplada íntegramente en el Proceso de Concentración Parcelaria aprobado por la Consejería.

En abril del 2015, la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, licita el Proyecto de Obras, "DE EJECUCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN TORRE VAL DE SAN PEDRO", con la cantidad de 452.080,99 €, insuficiente si tenemos en cuenta que el Proyecto inicial de infraestructuras para dotar de accesos a las fincas de reparto se valoró en principio en 1.300.000 €, no contestando la Junta jamás a los requerimientos que justifiquen el recorte.

En el 2016, la Empresa MESTOLAYA, S. L. ejecuta el Proyecto citado y con fecha 19 de octubre de 2016 la Junta de por finalizada la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro y la toma de posesión de las nuevas parcelas, ante tal desatino, la ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE MONTAÑA DE TORRE VAL DE SAN PEDRO, a petición de vecinos y propietarios, inicia una serie de medidas orientadas a pedir responsabilidades a los Organismos Oficiales implicados.

Aun así, se constituye una comisión de propietarios, con el objeto de realizar un seguimiento de la obra ejecutada y constatamos que el 50 % de parcelas no tienen acceso, que la mayoría de los accesos realizados carecen de zorra y son intransitables, y que las pendientes en algunos casos alcanzan el 12 %, hasta que en octubre de 2017, se remite escrito al Director General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agroambientales informando de las graves deficiencias detectadas en el desarrollo de la obra ejecutada así como la falta de accesos al 50 % de las nuevas parcelas de reparto.

Teniendo como única respuesta el silencio administrativo el Grupo Parlamentario Socialista ante las Cortes de Castilla y León el 1 de marzo de 2018, el 27 de diciembre de 2018, realiza sendas preguntas a la Consejera de Agricultura y Ganadería, que literalmente contesta que "... la Concentración Parcelaria de la zona de Torre Val de



San Pedro, se encuentra finalizada, habiéndose publicado con fecha 17 de octubre de 2016 la toma de posesión de las parcelas".

En la contestación, a pesar de ciertas incongruencias, desde la Consejería aludiendo a la dureza de los inviernos, es por lo que en junio de 2018, ordena al Servicio de Agricultura y Ganadería de Segovia la redacción de una memoria que recoja las deficiencias de la obra ejecutada alcanzando un importe de 500.000 €, que a fecha de hoy nada se conoce respecto de la aprobación de la citada memoria, por supuesto, ni cuando se ejecutará, si es que definitivamente se lleva a efecto.

Se pregunta:

**¿Cuándo se llevarán a cabo por la Consejería de Agricultura las obras definitivas que culminen, de acuerdo con los convenios y acuerdos suscritos, la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro?**

Valladolid, 12 de agosto de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Sergio Iglesias Herrera y  
Juan Luis Ceba Álvarez